

# LA ZONA

## ARTE & MODA

VENTANILLA ABIERTA - DICREA



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Cultura  
ÁREA ECONOMÍA CREATIVA

Departamento  
de Industrias Creativas  
DICREA



Cámara de Diseño  
de Uruguay

# Índice

- 3** 1. Presentación
- 4** 2. Objetivos
- 4** 3. Solicitantes
- 5** 4. Propuestas/solicitudes
- 5** 5. Restricciones a los solicitantes
- 5** 6. Inscripción de solicitudes y plazos
- 6** 7. Adjudicación
- 6** 8. Solicitudes admitidas
- 6** 9. Consultas

# **Selección de propuestas para el desfile «Lazo-Arte y Moda 2024»**

## **1. Presentación**

El Departamento de Industrias Creativas (Dicrea) del Área de Economía Creativa de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), en colaboración con la Cámara de Diseño del Uruguay (CDU), convocan a presentar propuestas de indumentaria para el desfile «Lazo-Arte y Moda». Este evento busca poner de relieve el diseño textil nacional en la moda uruguaya, como parte estructurante de la identidad cultural.

Se llevará a cabo el sábado 21 de septiembre del 2024, en el Museo de Artes Decorativas-Palacio Taranco (Montevideo).

En consonancia con el objetivo de reforzar el vínculo entre diseño y cultura, en esta primera edición 2024 de «Lazo-Arte y Moda», quienes portarán los atuendos de los diseñadores seleccionados serán estudiantes avanzados de la Escuela Nacional de Danza del Sodre. Esta acción performática en el museo exhibirá las piezas de diseño fuera de una pasarela tradicional. Las prendas se presentarán en distintas áreas del espacio, realizadas por la danza de los bailarines del Sodre, que estarán acompañados por música en vivo.

De las propuestas seleccionadas para el desfile, serán tres los atuendos a presentar por cada diseñador/a. Al aceptar participar de la presente ventanilla, queda implicado garantizar el buen desarrollo del evento, para lo cual habrá instancias previas para su producción: pruebas de vestuario, ensayo, producción de fotos, entre otros ítems fundamentales que buscan una acción cultural de calidad.

Con el fin de potenciar el evento performático, se estimulará a los participantes seleccionados a que ajusten o reformen sus prendas, para que puedan ser presentadas por los bailarines de la mejor forma.

El Dicrea junto a la CDU garantizan la producción integral del evento.

Participar de «Lazo-Arte y Moda» es gratuito.

Los seleccionados tendrán cubierto el flete dentro de Montevideo hasta el Museo de Artes Decorativas-Palacio Taranco el día del evento y contarán con un equipo de peluquería y maquillaje para el 21 de septiembre, día del desfile.

Además, con el objeto de impulsar la profesionalización del sector y potenciar la integración de diferentes actores en la industria creativa, se realizará un registro de fotografía y video del evento. Los diseñadores tendrán acceso al material para su difusión e inclusión en el porfolio de la marca.

Los seleccionados por esta ventanilla deberán aceptar el uso de su imagen y de sus diseños indumentarios para materiales de difusión de «Lazo-Arte y Moda» en medios de comunicación y redes de la Dirección Nacional de Cultura del MEC y de la Cámara de Diseño de Uruguay.

## **2. Objetivos**

- Impulsar la industria del diseño textil nacional en la moda uruguaya
- Generar oportunidades de desarrollo profesional

## **3. Solicitantes**

Podrán cursar sus solicitudes diseñadores de indumentaria uruguayos, naturales o legales, mayores de 18 años, quienes podrán ser titulares de marcas y empresas uruguayas.

Los solicitantes deberán presentar indefectiblemente colecciones de diseño uruguayo. Estas deberán contar con producción mayoritariamente uruguaya.

## 4. Propuestas/solicitudes

Se le dará especial interés a las colecciones que den cuenta de diseños que ponga en relevancia su materia prima —de preferencia producida en Uruguay o que sea elaborada en términos de economía circular. Además, también se ponderarán postulaciones que pongan en valor al espacio en el que se realiza el evento, dentro del Museo de Artes Decorativas-Palacio Taranco.

## 5. Restricciones a los solicitantes

No podrán inscribir solicitudes:

- a. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral con las unidades ejecutoras 001 Dirección General de Secretaría y 003 Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura cualquiera sea su naturaleza.
- b. Quienes posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con funcionarios/as involucrados/as en la gestión de este llamado.
- c. Quienes hayan incumplido convenios firmados con la Dirección Nacional de Cultura del MEC.

## 6. Inscripción de solicitudes y plazos

Las inscripciones de solicitudes podrán realizarse única y exclusivamente a través de la plataforma [culturaenlinea.uy](http://culturaenlinea.uy).

**El plazo vencerá indefectiblemente a las 17 h del 26 de agosto de 2024.**

A efectos de realizar la inscripción se deberá:

- a. Registrar como usuario/agente ([tutorial disponible en línea](#)).
- b. Habiendo ingresado con su usuario, podrá iniciar la inscripción completando la información solicitada (procedimiento que podrá ser realizado por etapas, guardando los avances correspondientes).

- c. Adjuntar un único archivo PDF con cédula de identidad del titular solicitante (incluyendo frente y dorso).
- d. Adjuntar un único archivo PDF (hasta 20 MB) que contenga:
  - I. Porfolio de la propuesta de desfile que incluya una fundamentación conceptual de la colección.
  - II. Dossier con antecedentes del diseñador y/o la marca/empresa asociada.
- e. Habiendo completado el formulario en línea deberá «Enviar inscripción».

Para el caso de materiales o documentación en formatos audiovisuales se deberá proveer el vínculo público a dichas producciones. Se sugiere utilizar los repositorios [youtube.com](https://www.youtube.com), [vimeo.com](https://www.vimeo.com), [archive.org](https://www.archive.org).

## 7. Adjudicación

El Departamento de Industrias Creativas y la Cámara de Diseño de Uruguay, con la asesoría del Museo de Artes Decorativas-Palacio Taranco, analizarán las solicitudes y sugerirán la selección a la Dirección Nacional de Cultura.

## 8. Solicitudes admitidas

Los titulares de las solicitudes seleccionadas serán notificados por el Dicrea a fin de iniciar las gestiones vinculadas al desfile «Lazo-Arte y Moda».

## 9. Consultas

El plazo para realizar consultas vencerá indefectiblemente a las 13 h del 26 de agosto de 2024.

- ➔ Instructivo: [dicrea.dnc@mec.gub.uy](mailto:dicrea.dnc@mec.gub.uy)
- ➔ Soporte informático: [culturaenlinea@mec.gub.uy](mailto:culturaenlinea@mec.gub.uy)

---

Ministerio de Educación y Cultura  
**Dirección Nacional de Cultura**

Ministro de Educación y Cultura  
**Pablo da Silveira**

Subsecretaría de Educación y Cultura  
**Ana Ribeiro**

Director General de Secretaría  
**Gastón Gianero**

Directora Nacional de Cultura  
**Mariana Wainstein**

---

**gub.uy/cultura**

 /CulturaMEC

 CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /Cultura|MEC

 /Cultura MEC

---

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay  
2908 6740 - 2908 6950  
cultura@mec.gub.uy

---

---

**Área de Economía Creativa**

Coordinadora  
**Carla Redaelli**

Departamento de Industrias Creativas  
**Lys Gainza**

---

Sarandí 444, Montevideo, Uruguay  
(+598) 2914 7646 int. 11  
dicrea.dnc@mec.gub.uy  
@economiecreativaculturamec

---

**Organizan**



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Cultura  
ÁREA ECONOMÍA CREATIVA

Departamento  
de Industrias Creativas  
DICREA



Cámara de Diseño  
de Uruguay

**Apoyan**



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Cultura



MUSEO de  
ARTES DECORATIVAS  
PALACIO TABARCO



ESCUELAS  
SODRE